

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MODIFICACIÓN DEL
OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE
ESTATUTOS.

OTORGADA POR:

**“COPRESERVIN
COMPAÑÍA LIMITADA”**

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di copias

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
a seis de mayo del dos mil ocho, ante mí el Notario  
Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos Maldonado,  
comparece: el señor Carlos Torres Perugachi, de  
estado civil casado, a nombre y en representación  
de la compañía COPRESERVIN COMPAÑÍA  
LIMITADA en su calidad de Gerente y como tal  
representante legal, conforme consta del

1 nombramiento cuya copia se agrega como  
2 documento habilitante, debidamente autorizado por  
3 la Junta General de Socios conforme acredita con  
4 la copia del acta que se agrega como habilitante. El  
5 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
6 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de  
7 Quito, legalmente capaz y hábil por derecho para  
8 contratar y obligarse a quien conozco de que doy fe  
9 por cuanto me han exhibido sus documentos de  
10 identidad y me presenta para que eleve a escritura  
11 pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a  
12 continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el  
13 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo  
14 sírvase extender y autorizar el CAMBIO DE  
15 OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de  
16 la compañía "COPRESERVIN COMPAÑÍA  
17 LIMITADA", contenida en las siguientes cláusulas:  
18 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el  
19 señor Carlos Torres Perugachi, de estado civil  
20 casado, a nombre y en representación de la  
21 compañía COPRESERVIN COMPAÑÍA LIMITADA  
22 en su calidad de Gerente y representante legal,  
23 conforme consta del nombramiento cuya copia se  
24 agrega como documento habilitante, debidamente  
25 autorizado por la Junta General de Socios conforme  
26 acredita con la copia del acta que se agrega como  
27 habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)  
28 Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad

1 de Quito, ante el Notario Vigésimo Octavo del  
2 Cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín  
3 el siete de febrero del dos mil uno, inscrita en el  
4 Registro Mercantil el once de mayo del mismo año,  
5 se constituyó la compañía de responsabilidad  
6 limitada denominada COPRESERVIN COMPAÑÍA  
7 LIMITADA; b) Mediante escritura pública otorgada  
8 en esta ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo  
9 Octavo Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el  
10 quince de mayo del dos mil uno, inscrita en el  
11 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y  
12 siete de junio del mismo año, el señor Juan Carlos  
13 Torres Ayala y la señorita Greis Patricia Espinel  
14 Enríquez cedieron a favor del señor Carlos Torres  
15 Perugachi, ocho participaciones de un dólar de los  
16 Estados Unidos de Norteamérica cada una (cuatro  
17 participaciones cada uno); c) Mediante escritura  
18 pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el  
19 Notario Duodécimo Doctor Jaime Nolivos  
20 Maldonado, el veintidós de noviembre del dos mil  
21 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el diez de  
22 enero del dos mil cinco, la compañía  
23 COPRESERVIN COMPAÑÍA LIMITADA aumentó su  
24 capital a diez mil cuatrocientos dólares de los  
25 Estados Unidos de Norteamérica, modificó su  
26 objeto social y reformó sus estatutos sociales; d)  
27 Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad  
28 de Quito, ante el Notario Duodécimo Doctor Jaime

1 Nolivos Maldonado, el seis de marzo del dos mil  
2 seis, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno  
3 de marzo del mismo año, el señor Carlos Torres  
4 Perugachi cedió dos participaciones a favor de las  
5 señoritas Nancy Bastidas y Mary Valencia; e)  
6 Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad  
7 de Quito, ante el Notario Duodécimo Doctor Jaime  
8 Nolivos Maldonado el doce de julio del dos mil seis,  
9 inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de  
10 agosto del mismo año, la compañía COPRESERVIN  
11 COMPAÑÍA LIMITADA aumentó su capital a treinta  
12 mil dólares americanos, modificó su objeto social y  
13 reformó sus estatutos sociales; f) Mediante  
14 escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito  
15 ante el Notario Duodécimo Doctor Jaime Nolivos  
16 Maldonado el siete de junio del dos mil siete,  
17 inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de  
18 junio del mismo año, las señoritas Mary Valencia y  
19 Nancy Bastidas cedieron a favor de la señora  
20 Margarita Bastidas Lince dos participaciones  
21 sociales; g) La Junta General de socios de la  
22 compañía en sesión extraordinaria y universal  
23 efectuada el día cinco de mayo del presente año,  
24 con la presencia de la totalidad del capital social  
25 resolvió por unanimidad cambiar el objeto social y  
26 consecuentemente reformar los estatutos sociales.  
27 TERCERA: CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA DE  
28 ESTATUTOS.- Con éstos antecedentes el señor

1 Carlos Torres Perugachi, en la calidad que  
2 comparece a nombre y representación de  
3 COPRESERVIN COMPAÑÍA LIMITADA, declara que  
4 se cambia el objeto social, se reforma el Artículo  
5 Segundo de los Estatutos Sociales. Por cuanto el  
6 detalle de estas resoluciones consta en el acta  
7 respectiva solicita al señor Notario se la protocolice  
8 como documento habilitante. CUARTA.-  
9 DECLARACION.- El Gerente señor Carlos Torres  
10 Perugachi, en la calidad que comparece declara  
11 bajo juramento que la compañía COPRESERVIN  
12 COMPAÑÍA LIMITADA no es contratista incumplida  
13 del Estado ni de ninguna de sus instituciones.  
14 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás  
15 cláusulas de estilo para la plena validez del  
16 presente instrumento público". ( HASTA AQUÍ LA  
17 MINUTA ). El compareciente ratifica la minuta  
18 inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor  
19 Iván Nolivos Espinosa, Abogado, con matrícula  
20 profesional del Colegio de Abogados de Pichincha  
21 número dos mil quinientos noventa y ocho. Para el  
22 otorgamiento de la presente escritura, se  
23 observaron los preceptos legales del caso y leída  
24 que le fue al compareciente, por mí el Notario, en  
25 unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el  
26 Notario, de todo lo cual doy fe.

27

28

El compa



Quito, 9 de junio del 2.006

Señor  
CARLOS FRANCISCO TORRES PERUGACHI  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "COPRESERVIN COMPAÑIA LIMITADA" en sesión extraordinaria y universal efectuada el día de hoy, por unanimidad, lo reeligió a Usted en el cargo de GERENTE de la compañía para un período estatutario de CINCO AÑOS.

Al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por sí solo.

"COPRESERVIN COMPAÑIA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Octavo Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 7 de febrero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de mayo del 2001.

Atentamente,

*Margarita de Lince*  
Margarita Bastidas Lince  
PRESIDENTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE "COPRESERVIN COMPAÑIA LIMITADA".- Quito, junio 9 del 2006.

*Carlos Francisco Torres Perugachi*  
CARLOS FRANCISCO TORRES PERUGACHI  
C.C. 170435353-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5665 del Registro Compraventuras Tomo 137 Quito a 15 JUN 2006

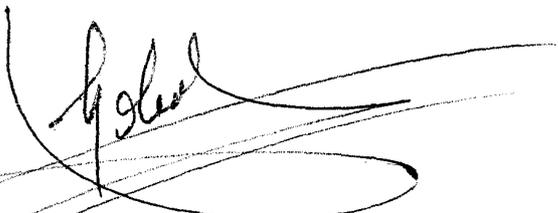


REGISTRO MERCANTIL

*Raúl Gaxiola Secaira*  
RAÚL GAXIOLA SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO

RA

ZON: Es fiel compulsa del nombramiento que se halla agregado a mi registro de escrituras públicas como documento habilitante.- Con igual objeto, la confiero en Quito a seis de Mayo del dos mil ocho.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COPRESERVIN COMPAÑIA LIMITADA", EFECTUADA EL DIA CINCO DE MAYO DEL 2008.-**

En Quito, a los cinco días del mes de mayo del dos mil ocho, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N42-155 y Falconí, de esta ciudad de Quito, comparecen los socios señor Carlos Torres Perugachi y Margarita Bastidas Lince, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente asunto y orden del día:

**MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Preside la sesión, la señora Margarita Bastidas Lince y como Secretario actúa el señor Carlos Torres Perugachi, Gerente.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las quince horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta: Por así convenir a los intereses de la empresa es necesario modificar el objeto social de la misma a la prestación de servicios técnicos especializados en las áreas administrativa, contable, de recursos humanos, manejo de nómina, selección, capacitación, contratación de profesionales para prestación de servicios especializados, publicidad, auditoría, jurídica, estibaje, mantenimiento y otros que sean ajenos a las actividades propias y habituales de la usuaria, además de los servicios que se acaban de detallar la empresa se dedicará a la compra, venta, administración y arrendamiento de bienes raíces; mandato, promoción y construcción de viviendas y edificios, construcción, administración y venta de lotizaciones y urbanizaciones, además de importación, comercialización, y distribución de bienes muebles.

Finalizada la intervención de la señora Presidenta, la sala delibera y adopta en forma unánime las siguientes resoluciones:

**PRIMERA.-** Modificar el objeto social de la compañía a la prestación de servicios técnicos especializados en las áreas administrativa, contable, de recursos humanos, manejo de nómina, selección, capacitación, contratación de profesionales para prestación de servicios especializados, publicidad, auditoría, jurídica, estibaje, mantenimiento y otros que sean ajenos a las actividades propias y habituales de la usuaria, además de los servicios que se acaban de detallar la empresa se dedicará a la compra, venta, administración y arrendamiento de bienes raíces; mandato, promoción y construcción de viviendas y edificios, construcción, administración y venta de lotizaciones y urbanizaciones, además de importación, comercialización, y distribución de bienes muebles;

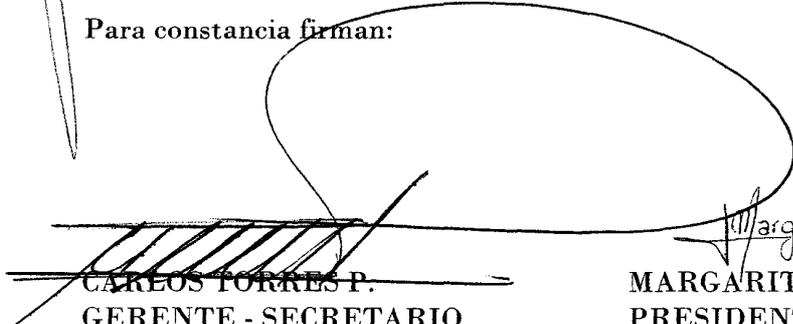
SEGUNDA.- Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá:

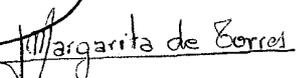
“ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá como objeto la prestación de servicios técnicos especializados en las áreas administrativa, contable, de recursos humanos, manejo de nómina, selección, capacitación, contratación de profesionales para prestación de servicios especializados, publicidad, auditoría, jurídica, estibaje, mantenimiento y otros que sean ajenos a las actividades propias y habituales de la usuaria, además de los servicios que se acaban de detallar la empresa se dedicará a la compra, venta, administración y arrendamiento de bienes raíces; mandato, promoción y construcción de viviendas y edificios, construcción, administración y venta de lotizaciones y urbanizaciones, además de importación, comercialización, y distribución de bienes muebles. Para el cumplimiento su objeto social, la compañía podrá formar parte de sociedades nacionales o extranjeras que tengan el mismo objeto, para lo cual la compañía podrá adquirir acciones y/o participaciones; pudiendo también tener representaciones de compañías nacionales o extranjeras y en general celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y guarden relación con el objeto social”.

TERCERA.- Se autoriza al Gerente señor Carlos Torres Perugachi, para que suscriba la escritura pública de la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 15h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba sin modificaciones.

Para constancia firman:

  
~~CARLOS TORRES P.~~  
GERENTE - SECRETARIO

  
MARGARITA BASTIDAS  
PRESIDENTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170435353-9

TORRES PERUGACHI CARLOS FRANCISCO

IMBABURA/URCQUI/PABLO ARENAS

15<sup>ta</sup> ENERO 1958

FECHA DEL REG. CIV. 0012 0065 00130 M

IMBABURA/BARRA

SAGRARIO 1958



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V1222

CASADO MARGARITA ELIZABETH BASTIDAS I

SECUNDARIA EMPLEADO

PEDRO N TORRES

MARIA LEONILA PERUGACHI

QUITO 06/09/2004

06/07/2016

REN 1164372

Pch



FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
CENTRO DE VOTACION

104-0318 1704353539

NUMERO CEDULA

TORRES PERUGACHI CARLOS FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

GRAJUCRUZ

BARROQUI

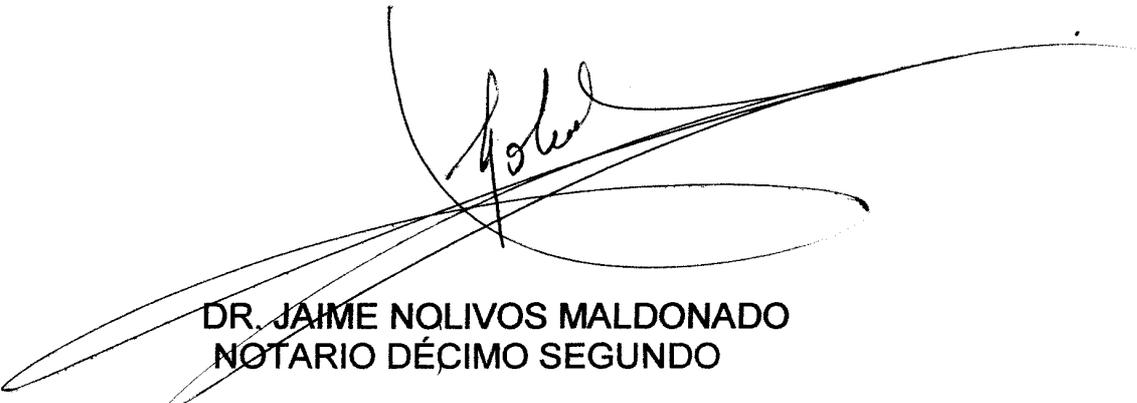
RAZON.- Es fiel copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación cuyos originales me fueron presentados por el interesado.- La confiero en Quito, a seis de mayo del dos mil ocho.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO

Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**  
**CERTIFICADA**, en Quito, a diez y seis de Mayo del dos mil  
ocho.-

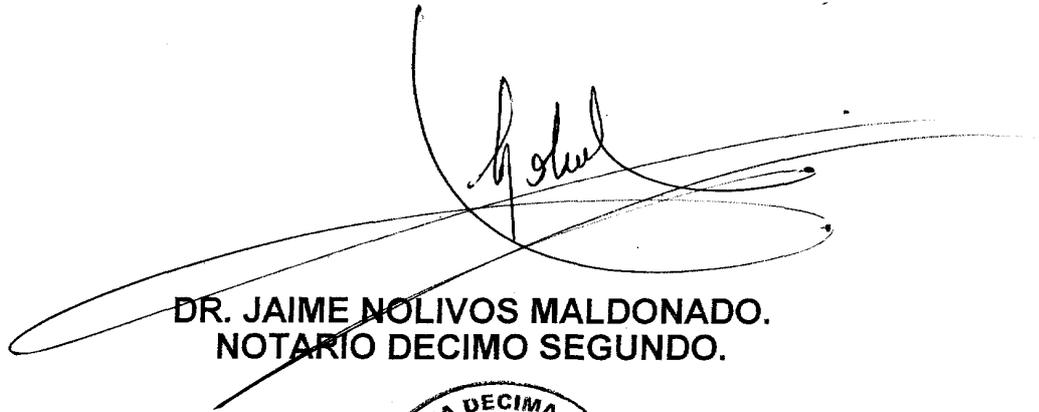


**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO**  
**NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO**



**ZON:-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 08.Q.IJ. 001974 dada por el Dr. Raúl Arias Cassola, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, el 06 de junio del 2008, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Reforma del Estatuto Social de la compañía "COPRESERVIN COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada ante mí el 06 de mayo del 2008, aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 16 de junio del 2008



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

0000008

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COPRESERVIN CIA.LTDA**, OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2001, SE APRUEBA LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.001974, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2008. QUITO, A 23 DE JUNIO DEL 2008



*Paola Delgado*  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR



NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON

NOTARIA  
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE  
**Dra. Paola Delgado Loor**  
QUITO - ECUADOR

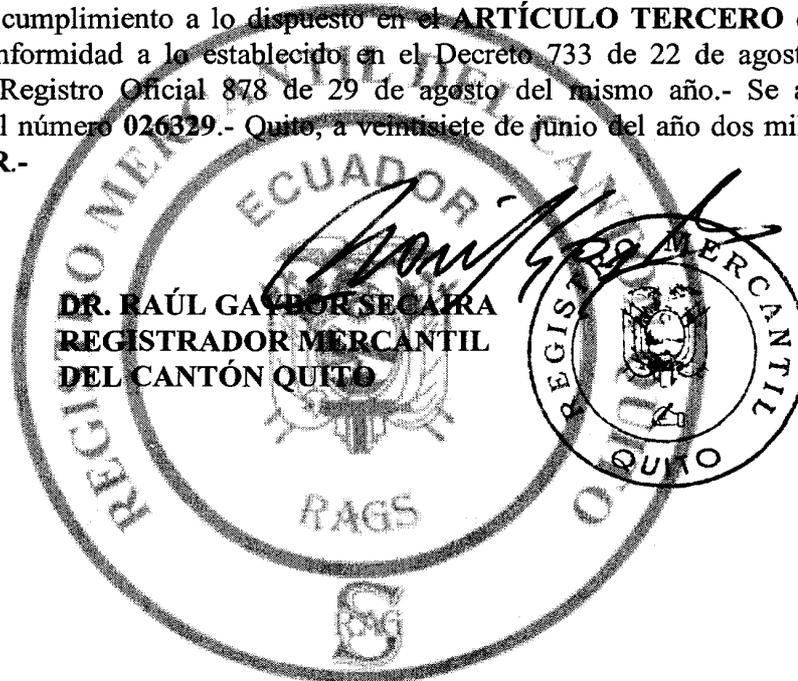


0000009

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO**, de 06 de junio de 2.008, bajo el número **2106** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1693** del Registro Mercantil de once de mayo de dos mil uno, a fs. 1557 vta., Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **"COPRESERVIN CÍA. LTDA."**, otorgada el seis de mayo del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS MALDONADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1302**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **026329**.- Quito, a veintisiete de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RAÚL GAYDOR SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

